



Resolución Directoral

N° 293 -2011 DE/ENAMM

Callao, 27 OCT 2011

Visto el Memorandum N° 406, de fecha 26 de octubre del 2011, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

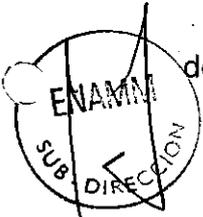
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2011 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que fue modificado por Resolución Directoral N° 048-2011 DE/ENAMM, de fecha 09 de febrero del 2011; Resolución Directoral N° 086-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de marzo del 2011; Resolución Directoral N° 141-2011 DE/ENAMM, de fecha 20 de abril del 2011; Resolución Directoral N° 203-2011 DE/ENAMM, de fecha 04 de julio del 2011; Resolución Directoral N° 240-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de agosto del 2011; Resolución Directoral N° 245-2011 DE/ENAMM, de fecha 15 de agosto del 2011, y Resolución Directoral N° 268-2011 DE/ENAMM, de fecha 19 de setiembre del 2011;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, debiendo su aprobación y difusión efectuarse en la forma prevista para la aprobación del Plan;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de excluir el proceso de selección "Adquisición de un transformador para la sub estación de la entidad" signado en el rubro "Adquisición Directa Selectiva" con número de proceso 18;

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, estando a



lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

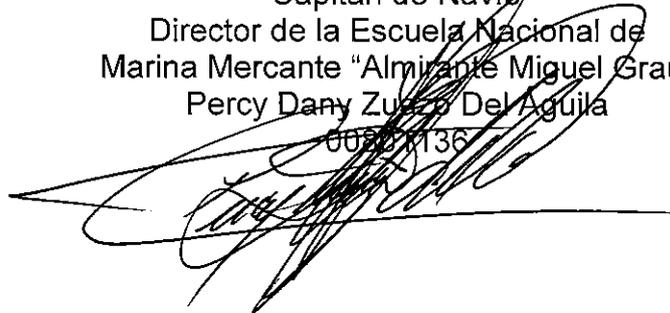
ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2011 de la entidad, con la finalidad de excluir la adquisición denominada "Adquisición de un transformador para la sub estación de la entidad", signada en el rubro "adjudicación directa selectiva" con número de proceso 18.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, así como gestionar su puesta a disposición del público a través del portal institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zúñiga Del Aguila

00527136



ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

ANEXO A LA R/D 293 -2011 DE ENAMM DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2011

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2011

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD EJECUTORA : 008 "ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE"

RUC: 20131379430

FECHA de Octubre del 2011

(ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA)

Nº	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUB	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE FINANCIERA	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	PERIODO DE OBSERVACIONES	PERIODO DE OFERTA	EXCLUIR
18	ADS	SERVICIO	X391210	ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR PARA LA SUB ESTACION DE LA ENAMM	NUEVOS SOLES	64,000.00	RDR	AGOSTO	ANUAL		EXCLUIR

U-2

)

C